RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 2 Fecha 10-enero-2024

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 1/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IPAD" CON ID N° 432.023

VISTOS: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; la Resolución N° 8 inserta en el Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 6 inserta en el Acta 34 de fecha 25 de mayo de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el informe CEO N° 107/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas; la Resolución N° 33 inserta en el Acta 84 de fecha 21 de noviembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Resolución DNCP N° 4827/23 de fecha 13 de diciembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la nota GATI N° 276/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023 de la Gerencia Departamental de Desarrollo e Innovación dependiente de la Gerencia de Área de Tecnología Informática; el informe G.D.O.C N° 6/2024 de fecha 5 de enero de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 Dispone en su Artículo 31 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...*"; que por Resolución N° 8 inserta en el Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio Fiscal 2023; que por Resolución N° 6 inserta en el Acta 34 de fecha 25 de mayo de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó la inclusión de la convocatoria para la Adquisición de IPad; que por informe CEO N° 107/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda Declarar Desierta la convocatoria para la Adquisición de IPad con ID N° 432.023; que por Resolución N° 33 inserta en el Acta 84 de fecha 21 de noviembre de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento declaró desierta la Contratación Directa BNF CD N° 1/2023 para la Adquisición de IPad; que por Resolución DNCP N° 4827/23 de fecha 13 de diciembre de 2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ordena la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta contra la declaración desierta; que por nota GATI N° 276/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023, la Gerencia Departamental de Desarrollo e Innovación dependiente de la Gerencia de Área de Tecnología Informática solicitan la cancelación de la convocatoria protestada, en los siguientes términos: ***Nos dirigimos a ustedes, a fin de solicitar la cancelación del llamado de "Contratación Directa BNF CD N° 1/2023 para la Adquisición de IPad ID N° 432.023". Este pedido la estamos realizando en virtud de la extinción de la necesidad de adquirir el equipo mencionado***; que conforme a lo mencionado se elabora el informe G.D.O.C N° 6/2024 de fecha 5 de enero de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General por la cual se solicita la cancelación de la Contratación Directa BNF CD N° 1/2023 para la Adquisición de IPad con ID N° 432.023; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Cancelar la Contratación Directa BNF CD N° 1/2023 para la Adquisición de IPad con ID N° 432.023 de conformidad a lo mencionado en el Artículo 31° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 2 Fecha 10-enero-2024

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 1/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IPAD" CON ID N° 432.023 **(Cont. 2)**

Art. 2°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera
Lourdes Magdalena Quintana González - **MIEMBROS**
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio

rl

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092